CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 01

FECHA: MAYO DEL 2024

Yo **ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 1.090.425.285 de Cúcuta

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.**

Me adeuda la suma de:

UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 1.728.000.00).
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024.

Por concepto de:

CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE LEY EN EL SYLLABUS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ACUERDO A MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO, PARA LA VIGENCIA 2024, DEL CONTRATO N° 308 -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 3.456.000.00.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ**
Identificación: **1.090.425.285 de CÚCUTA**
Lugar de Residencia: **CARRERA 8B # 108-15**
Teléfono: **3218030049**
Cuenta de Ahorros: **No. 824993485-05 -BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS**

Firma: Andrea Zamira Cárdenas Antolínez